



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
TLAXCALA

OFICIO NÚM: OFS/2112/2024.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Tlaxcala, Tlax., a 02 de julio de 2024.

C. Emigdio García Reyes

Correo electrónico: itgar44@gmail.com

PRESENTE.

Por este medio y en atención a su solicitud de información presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de julio del presente año, y recibida el día 02 del mes y año en curso, con folio de solicitud 290532324000089, en la que solicita:

Cuáles han sido los ingresos obtenidos durante 24 años de los baños municipales del Mercado Municipal General Adolfo Bonilla del Municipio de Calpulalpan el cuál es un Recurso público.

Y saber si el congreso del Estado tiene conocimiento que esté Recurso Público lo ha administrado por 24 años un particular.

Y por último me brinden el acta de cabildo donde se aprobó que un particular administre un recurso público en este caso los baños municipales del Mercado Municipal General Adolfo Bonilla.

Al respecto en términos de lo dispuesto en los artículos 116 fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 74 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se hace de su conocimiento que la información requerida no es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este sujeto obligado, por lo que no es posible atender su petición.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

c.c.p. Archivo.
ALSM1165 mrsf